

II. Autoridades y personal

Nombramientos, situaciones e incidencias

Consejería de Sanidad

4903 *Servicio Canario de la Salud.- Resolución de 29 de octubre de 2014, de la Directora, por la que se nombra personal estatutario fijo, en la categoría de Farmacéuticos/as de Atención Primaria, a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para la provisión de plazas básicas vacantes, convocado mediante Resoluciones de 22 de diciembre de 2010, de los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud.*

ANTECEDENTES

Por Resolución de 15 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud, se autoriza la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de diversas categorías, entre otras, de la categoría de Farmacéuticos/as de Atención Primaria, de los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud, a efectuar en el ámbito territorial de las Áreas de Salud de este Organismo, y en el funcional y orgánico de las Gerencias de Atención Primaria y de Servicios Sanitarios del mismo, y se aprobaron las bases generales comunes por las que se ha de regir la citada convocatoria (BOC nº 234, de 26.11.10, c.e. BOC nº 37, de 21.2.11).

Conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior, las Gerencias de Atención Primaria de las Áreas de Salud de Gran Canaria y Tenerife, así como las Gerencias de Servicios Sanitarios de las Áreas de Salud de Fuerteventura y La Gomera publicaron diferentes convocatorias mediante las respectivas Resoluciones de 22 de diciembre de 2010 (BOC nº 5, de 10 de enero de 2011), por las que se convocaron simultáneamente las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de diversas categorías, entre otras, de Farmacéuticos de Atención Primaria.

El 28 de marzo de 2011 se publicaron Resoluciones de los distintos Centros convocantes, por las que se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en los procesos selectivos de referencia.

El 4 de mayo de 2011 se publicaron Resoluciones de los citados Centros Directivos, por las que se aprobó la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en los procesos selectivos mencionados, determinándose el lugar, fecha y hora de comienzo del ejercicio de la fase de oposición.

Con fecha de 4 de octubre de 2011 se publicaron Resoluciones de los distintos Tribunales Calificadores del proceso selectivo, en relación a la resolución de las impugnaciones del ejercicio de la fase de oposición, aprobando la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición y el requerimiento para la presentación de los méritos que dichos aspirantes pretendan hacer valer en la fase de concurso.

El 10 de julio de 2012 se publicó Resolución del Presidente del Tribunal Central del proceso selectivo, suscrita el 6 de julio de 2012, por medio de la que se aprobó la relación provisional de aspirantes que superaron la fase de oposición, con la puntuación obtenida en la fase de concurso.

El 10 de octubre de 2012 se publicó Resolución del Presidente del Tribunal Central del proceso selectivo, suscrita el 3 de octubre de 2012, por la que se aprobó la relación definitiva de aspirantes que superaron la fase de oposición, con la puntuación obtenida en la fase de concurso.

El 10 de junio de 2014 se publicaron Resoluciones de los distintos Centros Convocantes, por las que se estableció la relación de aspirantes aprobados con indicación de la plaza adjudicada en los citados procesos selectivos, y se les requirió para la presentación de la documentación exigida en la base decimoquinta de las convocatorias.

Mediante Propuesta de Resolución de fecha 16 de octubre de 2014, las Gerencias de Atención Primaria de las Áreas de Salud de Gran Canaria y Tenerife, así como las Gerencias de Servicios Sanitarios de las Áreas de Salud de Fuerteventura y La Gomera, elevan propuesta de nombramiento de los aspirantes que han superado los correspondientes procesos selectivos para la provisión de plazas básicas vacantes, convocados simultáneamente, mediante Resoluciones de 22 de diciembre de 2010, tras haber presentado la documentación exigida en la base decimoquinta de las resoluciones de convocatoria.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

De conformidad con lo especificado en el artículo 20.1 del Decreto 123/1999, de 17 de junio, sobre selección de personal estatutario y la provisión de plazas básicas y puestos de trabajo en los órganos de prestación de servicios sanitario del Servicio Canario de la Salud (BOC nº 92, de 14.7.99), así como en las bases generales comunes (base decimoséptima):

“1. Una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos de los aspirantes que hubieran resultado aprobados, el órgano convocante elevará propuesta de nombramiento al Director del Servicio Canario de la Salud que, mediante Resolución que se publicará en el Boletín Oficial de Canarias, nombrará a los aspirantes seleccionados, con expresión del destino concreto adjudicado”.

Y a la vista de las Resoluciones de fecha 16 de octubre de 2014 de las Gerencias de Atención Primaria de las Áreas de Salud de Gran Canaria y Tenerife, así como las Gerencias de Servicios Sanitarios de las Áreas de Salud de Fuerteventura y La Gomera, donde se eleva a este Órgano propuesta de nombramiento de personal estatutario en la categoría de Farmacéuticos/as de Atención Primaria,

RESUELVO:

Primero.- Nombrar personal estatutario fijo de la categoría de Farmacéuticos/as de Atención Primaria, a los aspirantes aprobados en los diferentes procesos selectivos de las Geren-

cias de Atención Primaria de las Áreas de Salud de Gran Canaria y Tenerife, así como las Gerencias de Servicios Sanitarios de las Áreas de Salud de Fuerteventura y La Gomera para la provisión de plazas básicas vacantes que coinciden en la publicación de su convocatoria mediante Resoluciones de 22 de diciembre de 2010, según figura a continuación:

1.- Órgano Convocante: Gerencia de Atención Primaria del Área de Salud de Gran Canaria.

Turno: libre acceso.

Total de plazas que se ofertan: 2 (1 Turno de Libre Acceso, 1 Acumulada del Turno de Promoción Interna).

Nivel Asistencial: Atención Primaria.

Grupo de Clasificación: A/A1.

Apellidos, Nombre	DNI	Plaza Adjudicada
López Navarro, Ana Teresa	24207333V	Gerencia de Atención Primaria del Área de Salud de Gran Canaria
Martín Torres, Marina	42839099N	Gerencia de Atención Primaria del Área de Salud de Gran Canaria

2.- Órgano Convocante: Gerencia de Atención Primaria del Área de Salud de Tenerife.

Turno: libre acceso.

Total de plazas que se ofertan: 1.

Nivel Asistencial: Atención Primaria.

Grupo de Clasificación: A/A1.

Apellidos, Nombre	DNI	Plaza Adjudicada
Pérez Pérez, Margarita	43356838K	Gerencia de Atención Primaria del Área de Salud de Tenerife

3.- Órgano Convocante: Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura.

Turno: libre acceso.

Total de plazas que se ofertan: 1.

Nivel Asistencial: Atención Primaria.

Grupo de Clasificación: A/A1.

Apellidos, Nombre	DNI	Plaza Adjudicada
López Muñoz, Elena Mercedes	44715141J	Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura

4.- Órgano Convocante: Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de La Gomera.

Turno: libre acceso.

Total de plazas que se ofertan: 1.

Nivel Asistencial: Atención Primaria.

Grupo de Clasificación: A/A1.

Apellidos, Nombre	DNI	Plaza Adjudicada
Tevar Alfonso, Enrique	78694000Y	Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de La Gomera

Segundo.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias.

Tercero.- Los aspirantes nombrados dispondrán del plazo de un mes improrrogable, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias, para efectuar la toma de posesión de la plaza adjudicada ante las Gerencias de Atención Primaria de las Áreas de Salud de Gran Canaria y Tenerife, así como las Gerencias de Servicios Sanitarios de las Áreas de Salud de Fuerteventura y La Gomera según corresponda.

Perderán los derechos derivados de su participación en las pruebas selectivas quienes, salvo causa justificada, no se hayan incorporado a su destino una vez transcurrido dicho plazo previa audiencia del interesado, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 20, apartado tercero, del Decreto 123/1999, de 17 de junio, sobre selección de personal estatutario y la provisión de plazas básicas y puestos de trabajo en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud (BOC nº 92, de 14.7.99).

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en virtud de la competencia residual prevista en el artículo 101.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción, o bien potestativamente recurso de reposición ante el Director del Servicio Canario de la Salud, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente. No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de octubre de 2014.- La Directora, Juana María Reyes Melián.